BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188529

Objeto de la reunión:	Seguimiento Sede Gobierno, Consultoria, Interventoria, Alcaldia Local Teusaquillo
Fecha:	23 Febrero 2026
Lugar:	Sede Carrera 30
Dependencia:	Despacho
Hora de inicio:	
Hora de finalización:	
Nombre del Responsable:	
Modalidad:	___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	79602923	Erick Castillo	Hombre	Arinco	Interventoría										ecacastillo@gmail.com	
CC	79'424348	Miguel A Raba M	Hombre	Arinco	Interventoria										ingeomensras@gmail.com	
C.C.	9178599	Gerardo Herrera G.		Arinco	Interventoría										gjherrera@gmail.com	
CC	79899732	Andrei Posse Peña	Hombre	Consorcio Estructuras 2026	Consultoria										argposse@yahoo.com	
CC	80055306	FABIAN AGUDELO	HOMBRE	CONSORCIO	CONSULTORIA		X								fabian@gedik.co	
CC	52818473	Mg Angelica Gonzalez L		FDTeusaquillo	Despacho		X						X		dcalcteusaquillo	
CC	80229176	Juan Carlos Cortés C	H	Arinco	Interventoria			X							estructuraljcc@gmail.com	
CC	1032485806	Julian Acevedo R	H	Consorcio estructuras 2026	consultoria			X						X	Ing. julianjacevedo@gmail.com	
CC	1018470978	Stefania Caballero		Arinco	Interventoria										arinco.teusaquillo@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce que cualquier cambio o actualización relativa a sus datos personales podrá ser directamente efectuado o puesto en conocimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, en la página web www.gobiernobogota.gov.co y en el teléfono de atención 3358000. Manifiesta que sus datos proporcionados han sido tratados de conformidad con la autorización otorgada y no serán cedidos a terceros sin su autorización previa, salvo en los casos en que la ley lo permita. Así mismo, declara que ha sido informado(a) de los derechos que le asisten como titular de los datos personales, a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, a revocar la autorización otorgada, a solicitar prueba de esta autorización, a ser informado(a) sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos sensibles recolectados a través de este formulario son facultativos, de carácter reservado y pertenecen a categorías especiales de datos, y que el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno no está condicionado a la entrega de estos datos.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Prioritario implementado, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/mecanismos-para-la-gestion-de-peticiones-quejas

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:			
Fecha:	23/02/2026	**Hora de inicio:** 10:00	**Modalidad:** Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Sede nueva Teusaquillo	**Hora de finalización:**	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1065820471	Maria Camila Silva M		SGL	SGL			X						X	maria.silvam@gobiernobogota.gov.co	
CC	36309126	Paola Matta		SGG	SGL			X						X	yennifer.matta@gobiernobogota	
CC	91280123	Orlando Galvis		SDG	SGL			✓						✓	@orlando.galvis@gobierno	
CC	80242886	Carlos Bohórquez P		SDG	DDL			X						X	andres.gorzón@gobierno...	
CC	79782150	Juan Carlos Guío A		SGL	SGL			X						X	juan.guio@gobiernobogotabog.gov.co.	
CC	74380410	Osmar F. Morales N.		FDLT	Teusaquillo			X						X	osmar.morales@gobiernobogota.gov.co	
CC	1007607090	Diego Bayona S.		FDLT	Teusaquillo			X						X	diego.bayona@bogota.gov.co	
CC	1.011.462855	Yefferson Moncada		FDLT	Infraestructura			X						X	312 788 3665.	
CC	1083641516	Martha Jurieles		FDLT	Infraestructura			X						X	martha.jurieles@bogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, confirma en la ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Conoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuyo página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3358000. Manifiesta que conoce los derechos que le asisten en virtud de la ley 1581 de 2012 (conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar prueba de esta consentimiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por uso indebido de los datos personales, revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas contractuales, de convocatoria y publicidad y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guias.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188526

Objeto de la reunión:					
Fecha:	23 / 02 / 2026	Hora de inicio: _____	Modalidad:	Presencial	
Lugar:		Hora de finalización: _____		Virtual	
Dependencia:		Nombre del Responsable:		Telefónica	
				Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1.003.292.614	Estefanía Ballesteros		Consultoría	Patología										técnica@hbeca.com	Estefanía BS.
CC	1001184700	Dilan Steven Reyes Moreno		Consultoría	HVAC										dreyes@ingenieriayyma.com	

CONSENTIMIENTO. Que conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables sobre protección de datos personales, autorizo a la Secretaría Distrital de Gobierno para que la información proporcionada en este documento sea tratada de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/politica-datos-personales. Declaro que he sido informado(a) sobre la finalidad del tratamiento de mis datos personales, los derechos que me asisten como titular, y que puedo ejercerlos a través de los canales habilitados por la entidad. Entiendo que mi información será utilizada únicamente para los fines aquí descritos y conservada durante el tiempo necesario para cumplir con dichas finalidades.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

.En el marco de la reunión técnica, el CONSORCIO ESTRUCTURAS 2026 presenta el estado de avance del contrato, vigente hasta el 23 de mayo de 2026, sin adición presupuestal a la fecha. Se informa que, aunque el proyecto constructivo registra un avance aproximado del 80%, dicho porcentaje no refleja las afectaciones reales generadas por inundaciones, filtraciones y demás problemáticas que inciden en el comportamiento estructural y funcional del edificio. La consultoría precisa que el análisis se ha desarrollado con enfoque integral, incluyendo revisión técnica, estableciendo como ruta de trabajo la verificación, el análisis detallado y la formulación de propuestas de solución integrales, junto con la gestión de licenciamiento y la garantía de cumplimiento de la NSR-10.

Respecto al alcance, la consultoría reitera que el trabajo se desarrolla por componentes: diagnóstico del estado existente, formulación de soluciones estructurales e hidráulicas, elaboración de presupuesto y cantidades de obra, trámites de licencia y gerencia del proyecto. A la fecha (viernes 20) se reporta un 49% de ejecución, concentrado principalmente en el levantamiento diagnóstico y en la estructuración preliminar de alternativas técnicas. Dentro de los hallazgos más relevantes se identifican situaciones asociadas a riesgos en pantallas preexcavadas y posibles deficiencias constructivas, lo que obliga a revisar el sistema estructural que garantiza su funcionamiento y a plantear un reforzamiento adecuado.
En el componente arquitectónico, la consultoría informa que se realizó levantamiento topográfico y levantamiento arquitectónico completo, consolidado en planos As Built en AutoCAD. Se elaboró una comparativa de lo existente frente a la normativa vigente, evidenciando problemáticas en accesos que requerirán acta de reconocimiento. Se identifican filtraciones y deficiencias en drenajes, que generaron grietas y generando un deterioro o desgaste en algunos elementos constructivos.

Desde el análisis patológico, concebido como la "historia clínica" del proyecto, se documentan hallazgos constructivos acumulados desde la etapa inicial. Se reporta humedad en pantallas preexcavadas en sótanos 1 y 2, filtraciones activas y presencia de acero expuesto en el costado norte. Actualmente se encuentran a la espera de inspección directa en pantallas para validar el origen de las filtraciones y el nivel de afectación del acero, apoyados en instrumentos de medición de humedad que permitan identificar la causa y, a partir de ello, definir la solución técnica adecuada. Se advierte además un déficit por afectaciones a construcciones colindantes, derivado de malas prácticas constructivas y deformaciones del suelo.

En el componente hidráulico, se informa que se realiza seguimiento a la medición de caudal promedio de ingreso de agua, estimado en aproximadamente 500 cm^3 por segundo. Se estudian alternativas patológicas para reducir el ingreso de agua y opciones técnicas para la extracción mediante bombeo. Se detectan redes con ausencia de elementos hidráulicos y posibles modificaciones realizadas durante la construcción sin la debida actualización documental. Correcta verificación del sistema de bombeo ya que lleva años sin uso y la verificación de la red contra incendios, actualmente expuesta a la intemperie. Se plantea igualmente la búsqueda de una conexión adecuada en sótanos que permita optimizar el bombeo de aguas por filtración.
En el componente estructural, la consultoría expone el desarrollo del estudio de vulnerabilidad sísmica conforme al Capítulo A-10 de la NSR-10 (LEY 400 de 1997). Se analiza el comportamiento de voladizos, particularmente en el costado oriental, donde se evidencian fisuraciones asociadas a deflexiones. Se indica que el diseño inicial no contenía estudios o pruebas de deflexión, razón por la cual se realizaron diseños posteriores para mitigar estas afectaciones. Se estudian alternativas de reforzamiento que no afecten la fachada y se propone una intervención estructural desde la cubierta. Se contempla además la implementación de una placa de cimentación para nivelación de cargas. Los núcleos estructurales presentan buen comportamiento y no registran hallazgos relevantes, mientras que elementos no estructurales como barandas requieren intervención por condiciones de inseguridad.

En el componente geotécnico se informa que el proyecto cuenta con cimentación profunda y superficial mediante pilotaje, con estudio de suelos que incluye evaluación de nivel freático. Sin embargo, se adelantan ensayos de alta precisión para caracterizar no solo el suelo del edificio sino también el de los predios colindantes, dada la evidencia de afectaciones por deformaciones y filtraciones. Se cuenta con intervención de geotecnista especializado, uso de georadar para detección de vacíos, análisis hasta 50 metros de profundidad para evaluar presiones laterales e identificar posibles cárcavas, y la ejecución de dos líneas sísmicas, una sobre la carrera 30 y otra sobre la diagonal posterior al edificio, con el fin de validar el comportamiento del suelo y su influencia en la estabilidad global.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			
2			
3			
4			
5			
6			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.